



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

SOBRE NOSOTROS

El Equipo Mexicano de Atención Psicosocial (EMAAPSI) es una Organización de la Sociedad Civil (OSC) mexicana dedicada a la atención y acompañamiento psicosocial a familiares y víctimas de Violaciones Graves de Derechos Humanos (VGDH) e iniciativas de desarrollo humano, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y el imperio de la ley en contextos de violencia, post-conflicto e inseguridad. En la actualidad, EMAAPSI cuenta con un equipo interdisciplinario, entre profesionales y voluntarios, dedicados a la promoción y defensa de los derechos humanos a través de las diferentes acciones impulsadas por la institución.

NUESTRA MISIÓN

Acompañar y brindar asesoría jurídica, acompañamiento y atención psicosocial a familiares y víctimas de Violaciones Graves de Derechos Humanos (VGDH) durante los procesos de investigación, identificación, proceso judicial y reparación del daño, aportando pruebas encaminadas a documentar el impacto psicosocial de los hechos violatorios, brindando elementos que los preparen para la búsqueda de justicia y el restablecimiento de su proyecto de vida.

Un acercamiento a la mirada psicosocial

El contacto cercano con estos graves acontecimientos, la atención y acompañamiento a los afectados directos y sus familias, nos han llevado a fortalecer un camino que habíamos comenzado algunos años atrás, en el que iniciamos un proceso de resignificación de nuestra posición ontológico-



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

epistemológica, como sujetos y profesionales de la psicología y otras ciencias; donde si bien en el nivel metodológico valoramos las perspectivas explicativas y comprensivo interpretativas por las posibilidades que cada una otorga para la generación de conocimiento y acercamiento a la realidad socio-histórica, comprendemos que la realidad humana es amplia y compleja; por lo que requiere una aproximación similar. Es por ello que en esta búsqueda de recursos teóricos y conceptuales, que nos encontramos con la “Mirada Psicosocial”, para construir una Psicología de los Derechos Humanos (PsiDH).

Entendemos a la “Mirada Psicosocial”, como una toma de posición ética y existencial, de compromiso hacia la acción y el encuentro para la transformación social, con las víctimas, familias y comunidades que han enfrentado la violencia sociopolítica y violaciones graves de derechos humanos.

Esta posición, nos lleva a acercarnos a la realidad, entendiéndola como un producto complejo de elementos socio-político-histórico-culturales, para ubicarla como contexto y escenario en el que suceden los acontecimientos humanos.

Siguiendo a Ibañez (1987), el acercamiento es dialógico y dialéctico, donde cada uno de los elementos y los actores representan un rol que construye y transforma el contexto, en una dinámica de interdependencia multidireccional cargada de significados simbólicos colocados en el centro del sentido y dinámica social.

Para poder tener este acercamiento con la amplitud requerida para alcanzar la complejidad de la realidad psicosocial, es necesario enfocarse en la comprensión, desarrollo y dinamización de los procesos sobre los productos, ya que al ser el hombre y la realidad social instancias en continuo devenir, se encuentran en continua transformación, por lo que sus productos cobran significado solo en el contexto y tiempo histórico en el que se generan. Por lo que las acciones desde la



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

perspectiva psicosocial, se enfocan en detonar procesos creativos de toma de consciencia, emancipación y adaptación continua.

Lo fundamental para la realización de la mirada psicosocial, se encuentra en la posibilidad del encuentro básico existencial y relacional YO-TU (Buber, 1967 y 1998), en el que se detonará un cúmulo de elaboraciones de significado co-construidas; lo que generará imágenes significantes que se conformarán como referentes de identidad colectiva y retroalimentarán de manera sustantiva los encuentros vinculares.

Santiago-Vera (2007), refiere que la mirada psicosocial, se conforma como una respuesta ante las nuevas situaciones de horror y deterioro de la realidad Latinoamericana, donde los sujetos nos enfrentamos a un contexto de ruptura cargado de violencia estructural y violaciones reiteradas a la integridad comunitaria, familiar e individual, lo que ha colocado a millones de personas en una situación de exclusión y vulnerabilidad victimizantes.

Refiere la autora, siguiendo el pensamiento de Martín Baro, que los actuales saberes psicológicos de bata, laboratorio y consultorio, devienen y son hijos del paradigma hegemónico (“gran paradigma occidental”), el que desde sus fundamentos pretende el dominio del discurso y el control de la población.

Es por ello, que el acercamiento desde la mirada psicosocial, constituye una re-significación de los saberes, haceres y discursos, rescatando las aportaciones e identificando las limitaciones. Partimos desde una apertura comprensiva dialógica y dialéctica, donde se pone el saber al servicio de la construcción de una sociedad y en la que el bienestar de las minorías, no se sostenga sobre el malestar de los más, donde la realización de unos, no requiera el descarte (Papa Francisco, 2015)



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

y la negación de otros; donde el interés de pocos no exija la deshumanización y alienación todos (Martín-Baro, 1998).

La acción psicosocial, se conforma a partir de la “*Praxis*”¹ reflexiva en el que a partir de la crítica del contexto y de nuestro actuar sobre este, se vaya de-construyendo y re-construyendo nuestra mirada; partimos de la escucha en el encuentro, estableciendo puentes de diálogo entre las construcciones teóricas y la cotidianeidad de las personas, tratando de aportar continuamente elementos que les permitan transformarse-transformando su realidad.

¿QUÉ HACEMOS?

Con el fin de visibilizar los efectos y consecuencias de la violencia social y la Violación de los Derechos Humanos, trabajamos en documentar e intervenir ante los impactos psicosociales de los diversos acontecimientos violentos que se presenten en nuestro país y el extranjero, a través de entrevistas con los familiares, documentación de testimonial, aplicación de instrumentos, revisión de averiguaciones previas y estrategias de atención e intervención psicosocial.

Peritajes y dictámenes expertos.

Desarrollamos dictámenes periciales especializados para documentar de manera amplia, profunda, específica y diferenciada las consecuencias de VGDH, “**ESTUDIOS DE IMPACTO PSICOSOCIAL**” (desaparición, las ejecuciones

¹ Consideramos la “*Praxis*” desde la mirada de Paulo Freire, para una explicación más amplia se puede consultar: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/09Masi.pdf>



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

arbitrarias o extrajudiciales, tortura, detención arbitraria, abuso sexual, desplazamiento forzado) en las esferas colectiva, familiar e individual en el corto, mediano y largo plazo, lo que permite contar con un diagnóstico amplio y claro de los efectos de estos hechos, posibilitando contar con un amplio panorama del universo de las víctimas, al visibilizar y documentar sus necesidades reales así como establecer líneas base para la implementación y evaluación de las estrategias de intervención y de la reparación integral.

Acompañamiento psicosocial.

Desarrollar procesos de acompañamiento social, comunitario, grupal, familiar e individual enfocados en prevenir, atender y afrontar las consecuencias del impacto de las VGDH (desaparición, las ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales, tortura, detención arbitraria, abuso sexual, desplazamiento forzado). Estos procesos promueven bienestar, apoyo social y soporte emocional a las víctimas y familiares, y contribuyen a restablecer su integridad, fortaleciendo su dignidad y estimulando el desarrollo de sus acciones en los procesos de búsqueda de verdad, justicia y reparación integral. El acompañamiento psicosocial también considera la reconstrucción de redes sociales de apoyo que han sido destruidas como consecuencia de dichas violaciones.

Intervención psicosocial.

Procesos articulados de intervenciones que buscan desarrollar estrategias para enfrentar y prevenir los daños e impactos a la salud psicológica y moral, al proyecto de vida y las relaciones de vida, generados a las víctimas, sus familias y comunidades por las graves violaciones de Derechos Humanos.



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

¿CÓMO LO HACEMOS?

La atención psicosocial de las personas en el marco de la reconstrucción, tiene cuatro modalidades: Individual, familiar, grupal y comunitaria; y se desarrollará en cuatro fases: contacto, diagnóstico psicosocial, intervención y cierre.

Contacto

Se establece el primer contacto con la/s persona/s a través de visitas domiciliaria o entrevista de acogida en caso de remisión. Se acoge y da información sobre el las formas de atención, se realizan primeros auxilios psicológicos según el caso, se evalúan necesidades de atención en salud física o mental y remite a equipo psicosocial.

Diagnóstico psicosocial.

La caracterización se construirá con la participación de las personas y su propósito es identificar los daños e impactos psicosociales sufridos a nivel individual, familiar y comunitario desde el significado que éstos han tenido en los receptores de los hechos violentos o violatorios, como también identificar los recursos o capacidades propias que puedan fortalecerse para mitigar el daño en el plan de intervención.

Atención

La atención se desarrollará de acuerdo con el diagnóstico psicosocial y plan de intervención elaborado y será realizada por equipos interdisciplinarios de profesionales con entrenamiento y experiencia en atención psicosocial, comunitaria y legal con personas en situación de victimización o población vulnerable.



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

Cierre

Evaluación del proceso de intervención psicosocial individual, familiar o comunitaria, con participación de las personas, su familia, sus organizaciones y la comunidad en general.

NUESTROS LINEAMIENTOS.

1. Garantizar la dignificación y reconocimiento de las personas en situación de victimización y de sus necesidades psicosociales, de tal forma que el efecto de todas las acciones que se desarrollen con ellas contribuyan a su restablecimiento. Por lo tanto prevenir que no sean re-victimizadas.
2. Aplicación del enfoque diferencial.
3. Establecer, con la participación de las personas en situación de victimización, la caracterización psicosocial de las comunidades, sus familias e individuos.
4. Construir participativamente el plan de intervención, de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico psicosocial.
5. Garantizar la implementación oportuna del plan de intervención construido.
6. Garantizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones contempladas en los planes de intervención.
7. Garantizar el cumplimiento de los correctivos, si los hubiere, a las inconsistencias o falencias encontradas en el proceso de seguimiento y monitoreo.



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

NUESTROS OBJETIVOS.

- Brindar apoyo psicológico y social orientado a disminuir el impacto emocional de las VGDH en los miembros de las personas, familias y comunidades atendidas.
- Promover procesos de reconstrucción familiar y social.
- Gestionar procesos orientados al fortalecimiento de capacidades locales institucionales y de procesos de organización y participación de la población atendida.

NUESTRO ENFOQUE.

El acompañamiento y la atención que brinda el EMAAPSI a las personas, familias y comunidades, se centra en un enfoque "*psicosociogrupal*", orientado a brindar apoyo psicológico y disminuir los desórdenes de orden somático, cognitivo, comportamental, relacional y afectivo, y en la posibilidad de establecer interacciones sociales causadas por el hecho de la victimización. Así mismo se orienta hacia un enfoque "*socio-comunitario*", estableciendo que el impacto inicial se da por las alteraciones en el proyecto de vida, de las personas, familias y comunidades que se ven afectadas por las situaciones de violencia y VGDH, y centra su aporte en la recuperación integral de las personas enmarcada en el entorno social, familiar y comunitario.

Por esta razón las estrategias, y procesos, están orientados bajo estos dos enfoques (psicoterapéutico y socio-comunitario). Los dos son complementarios entre sí y cada enfoque presenta una forma diferente para la atención a las personas afectadas por las situaciones de violencia y VGDH, con diversas metodologías de intervención.



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

NUESTRAS ESTRATEGIAS.

Para el desarrollo de nuestros objetivos, las estrategias implementadas son:

- **Acompañamiento terapéutico** con el cual se pretende mitigar el sufrimiento emocional de las personas, prevenir la aparición de trastornos psicológicos, fortaleciéndolas para que puedan restablecer sus proyectos de vida, reconstituyendo sus lazos familiares y vinculándose a procesos grupales que les permitan participar en procesos para la reivindicación de sus derechos, a partir de acciones de reparación integral.
- **Organización participativa** de las personas atendidas, partiendo de la planeación e implementación de las estrategias desarrolladas, como elementos integrantes del acompañamiento psicosocial, que a partir del desarrollo de acciones específicas, se generan efectos e impactos que apoyen el cumplimiento de los tres objetivos. Así mismo se pretende fortalecer el tejido social y familiar; crear y afianzar redes de apoyo que estimulen la interacción entre los actores participantes; fomentar la solidaridad, el sentido de pertenencia, reconocimiento del trabajo en grupo; el restablecimiento de lazos de confianza, y la recuperación de la historia personal y social de los grupos involucrados, entre otros propósitos.
- **Capacitación**, que impulse la reivindicación de los derechos humanos, que les fueron violados; al restablecimiento de su proyecto de vida; a la consolidación de procesos organizativos; a la reflexión sobre su situación actual; al manejo de conflictos que se presenten durante el proceso, y a la formulación de propuestas para el restablecimiento social, económico, cultural, etc.
- **Gestión interinstitucional**, orientada a la coordinación y promoción de relaciones interinstitucionales con organizaciones locales, regionales, de



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

carácter nacional, e internacional para que el acompañamiento psicosocial sea más integral; así mismo se promueve un análisis permanente del contexto, que permita que las estrategias de intervención den respuesta a las necesidades y requerimientos reales de la población objetivo.

ESFERAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN.

Se establecen *tres esferas*: individual, familiar-grupal y comunitario los cuales pueden ser abordados simultáneamente, permitiendo la integración de los individuos y su comunidad y la promoción de procesos de desarrollo.

En estas tres esferas de trabajo se organizan *grupos poblacionales* (niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad) que son establecidos según la priorización de los procesos de atención.

ACTIVIDADES Y ALCANCES.

Las actividades son diversas, dependiendo del nivel de impacto que genera el hecho violento en las personas, y de los efectos generados en los contextos donde se ubican las personas y familias. Para desarrollar el acompañamiento y la atención psicosocial el EMAAPSI implementará acciones y estrategias específicas con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Objetivo 1 "Brindar Apoyo psicológico y social orientado a disminuir el impacto emocional la violencia y las VGDH en las personas, familias y comunidades con que trabajamos.



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

Debido a los hechos violentos que han vivido las personas se encuentran con miedo, angustia, desconfianza, manifestaciones físicas, dolores psíquicos, desesperanza e incertidumbre por su situación y la de sus familias.

Para su atención se desarrollan **estrategias y actividades** enfocadas a la recuperación emocional individual, familiar y grupal, tales como: acompañamiento terapéutico individual; acompañamiento terapéutico grupal; talleres de elaboración de duelo; talleres de auto-ayuda en temas como miedo, autoestima y proyecto de vida; remisión a centros especializados a las personas que requieran ayuda psiquiátrica o psicológica, y encuentros vivenciales.

Objetivo 2 "Promover procesos de reconstrucción familiar y social".

Las situaciones de violencia y VGDH generan profundos impactos psicosociales. Cuando las personas o las familias se ven impactadas por estos hechos, no sólo pierden propiedades y pertenencias, también pierden lazos afectivos y relaciones construidas en su entorno. Pierden las formas particulares de vivir y sentir la región, sus estilos de vida y prácticas cotidianas, antes compartidas con sus familiares y vecinos, al igual que el reconocimiento social de sus coterráneos. Así, las situaciones de violencia y violatorias de derechos humanos rompen el tejido social e institucional, transformando la identidad personal y social.

Algunas de las actividades desarrolladas para promover los procesos de reconstrucción familiar y social son las siguientes: terapia de familia, talleres en temas como identidad cultural, fortalecimiento de redes familiares y sociales, pautas de convivencia familiar y de comunicación entre sus miembros, de resolución de conflictos, jornadas de recreación e integración, reconstrucción de la memoria histórica, entre otras.



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

Objetivo 3 "Gestionar procesos orientados al fortalecimiento de capacidades locales institucionales y de procesos de organización y participación de población".

La atención a las personas en situación de victimización, debe trascender la ayuda humanitaria de emergencia, promoviendo procesos que tiendan a la sostenibilidad de la atención brindada, en cuanto a la recuperación emocional y al fortalecimiento de los procesos familiares y sociales, así como procesos que hagan posible el restablecimiento socioeconómico.

Para ello, se proponen actividades que contribuyan al fortalecimiento de capacidades locales existentes, con miras a la realización de actividades productivas (empresas asociativas de trabajo, cooperativas), que tiendan a su estabilidad económica favoreciendo procesos de arraigo y vinculación, mediante el acompañamiento solidario en la recuperación plena de sus derechos.

Algunas **actividades** desarrolladas para promover procesos orientados al fortalecimiento de capacidades locales institucionales y de procesos de organización y participación de la población desplazada, son las siguientes: capacitación sobre ser parte del comités locales; creación de comités, para organización de fechas especiales, deportivas, recreativas, de salud; convocatoria a entidades locales, para apoyar y complementar acciones del Programa de atención psicosocial; participación en espacios de coordinación interinstitucional que permitan la optimización de los recursos y de acciones integrales dirigidos a los beneficiarios; participación en instancias locales de planeación y evaluación de programas de atención a la población; orientación y capacitación de líderes, y apoyo a la creación y fortalecimiento de formas organizativas con grupos socio-comunitarios.



EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (EMAAPSI)

CONSIDERACIONES BÁSICAS.

1. Es necesario que el acompañamiento y la atención psicosocial den respuestas efectivas al diagnóstico previo realizado, sobre la problemática, necesidades e intereses de la población beneficiaria, evitando desarrollar procesos y acciones que sólo son de interés de los profesionales que las dinamizan.
2. Seleccionar profesionales que tengan la formación y experiencia necesarias para diseñar y realizar acciones en este campo. Además, se requiere que conozcan el ámbito de trabajo, las costumbres y aspectos culturales de la población beneficiaria, aspectos que deben ser evidenciados en el desarrollo del plan de acompañamiento e intervención psicosocial.

Vale la pena resaltar que el impacto que se logre depende de manera fundamental nivel de participación activa de las personas y comunidades en situación de victimización, en el diseño de sus propios planes y proyectos, en el nivel de confianza hacia las personas que brindan el acompañamiento, en los compromisos y en el nivel de apropiación que se logre, de tal forma que se permita a la población, continuar con sus procesos y desarrollo de su nuevo proyecto o plan de vida una vez termine el acompañamiento psicosocial.